



PBR/oog

**D. PEDRO BOCOS REDONDO, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE,**

**CERTIFICA:** Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2020, y a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, adoptó el siguiente acuerdo:

**"6.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA Y JUVENTUD SOBRE MODIFICACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES DE ESTE MUNICIPIO PARA EL AÑO 2020.**

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente del Área Social de 6 de mayo de 2020; la proposición de referencia de 27 de abril de 2020; el informe del Coordinador General de Cultura de 27 de abril de 2020; así como demás documentación obrante en el expediente.

Sometido el asunto a votación, el resultado es el siguiente:

- Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe: 1 voto a favor.
- Grupo Municipal Vox: 2 votos a favor.
- Grupo Municipal Podemos: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal Ciudadanos Getafe: 4 votos a favor.
- Grupo Municipal del Partido Popular de Getafe: 5 votos a favor.
- Grupo Municipal Socialista: 11 votos a favor.

En consecuencia, por unanimidad, **SE ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

Modificar el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 21 de octubre de 2019 por el que se fijan las Fiestas Locales a celebrar en esta localidad de Getafe para el año 2020, en el siguiente sentido:

Donde dice:

"Día 21 de mayo del año 2020, jueves.  
Día 1 de junio del año 2020, lunes."

Debe decir:

"Día 3 de septiembre del año 2020, jueves.  
Día 14 de septiembre del año 2020, lunes."

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expide y firma la presente certificación, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en Getafe, a doce de mayo de dos mil veinte.

Vº Bº  
LA PRESIDENTA

Sara Hernández Barroso